



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL (BADAJOZ), CON FECHA DE 03 DE MAYO DE 2023.

CLASE DE SESIÓN: Extraordinaria.

CONVOCATORIA: Primera.

FECHA: 03 de mayo de 2023.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Óscar Díaz Hernández.

Concejales Asistentes:

D. Luis Torvisco Rodríguez

Dña. M^a Isabel López Roldán.

D. Francisco José Fuertes Toro.

D. Alejandro López Berrocal.

D. Juan José Nogales Meleno.

Concejales Ausentes:

Dña. Fátima Rasero Ferrera.

D. Modesto González González.

Dña. M^a Pilar Nogales Nogales.

Secretaria-Interventora:

Dña. Agustina Soto Mogío.

En la villa de Alconchel a 03 de mayo de 2023 y siendo las 13.42 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 78 y siguientes del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reunieron los Sres. anteriormente relacionados en las dependencias de la Casa Consistorial, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, que certifica, tratándose los siguientes puntos del orden del día:





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, 3

06131 Alconchel (Badajoz)

Tel. 924420001

1.SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES, (TITULARES Y SUPLENTES) PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DE 28 DE MAYO DE 2023.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) explica y pone de manifiesto la necesidad de proceder a celebrar, mediante sorteo público, la designación de los miembros titulares y suplentes de las Mesas Electorales U, A y B sitas en el Espacio Cultural de la localidad, de la circunscripción electoral de Alconchel (Badajoz), para la celebración de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas el 28 de mayo de 2023, convocadas mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023, BOE N.º 80 de 4 de abril de 2023 y el Decreto 1/2023, de 3 de abril, del Presidente, por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Extremadura, BOE de la misma fecha, en cumplimiento del Art. 26 y 27 de la LOREG.

En los términos establecidos en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG): “Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.

Visto que el plazo fijado según el calendario electoral de conformidad con la LOREG, para la realización del sorteo de los miembros, titulares y suplentes, que formarán las Mesas Electorales el próximo 28 de mayo de 2023, será entre el día 29 de abril y 3 de mayo de 2023.

Vista la intervención de la Secretaria Interventora, Dña. Agustina Soto Mogío, para explicar la formación de las mismas al amparo de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General

Examinados los Acuerdos de la Junta Electoral Central y el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para la designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales.

Examinado el Acuerdo de la Junta Electoral Central, 663/2011 sobre la posibilidad de publicar la composición de las mesas electorales resultantes del sorteo municipal por el Pleno del Ayuntamiento en el que se establece que:

“1º) La LOREG establece el carácter público del sorteo para la designación de los miembros de Mesa en el artículo 26.2 LOREG, pero no la publicidad de los datos resultado de los mismos, especialmente teniendo en cuenta que no son definitivos dado que podrían estar sometidos a excusa. Esta Presidencia no acierta a comprender la justificación de una publicidad de tal carácter, con la única excepción de que sea el interesado el que pueda comprobar, introduciendo sus datos personales, si ha resultado designado miembro de una mesa electoral, del mismo modo que sucede con la posibilidad de comprobación por el interesado de sus datos censales.”





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001

2º) Dicha publicación no podrá en ningún caso sustituir el acto de notificación de la designación. Es doctrina de esta Junta que la notificación se realizará en el modelo oficial aprobado por Real Decreto (Ac. 17 de Junio de 1987). El modelo oficial se contiene en el anexo 7. C .7.4ª del Real Decreto 605/1999 de 16 de abril por el que se establece la regulación complementaria de los procesos electorales”.

En los términos que dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, para la elección de los miembros integrantes de las mesas electorales, es por lo que

ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a aprobar el sorteo realizado mediante la aplicación informática del Programa “IDA – CELEC”, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, que ha tenido lugar el día 03 de mayo de 2023 a las 13,50 horas habiendo sido testigos del mismo los Concejales asistentes a esta Sesión Plenaria y algunos vecinos de la localidad, con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MESA 01 001 U

TITULARES:

PRESIDENTE: Eva María Toribio Barahona.

VOCAL 1º: Hugo Barahona Cordero.

VOCAL 2º: Antonio Jaramillo Martín.

SUPLENTES:

1º DE PRESIDENTE: Juan María Lanchazo Nogales.

2º DE PRESIDENTE: Rocío Falcato Martínez.

1º DE VOCAL 1º: Juan Carlos Megías Soriano.

2º DE VOCAL 1º: Tomás Capilla González.

1º DE VOCAL 2º: Leopolda Rodríguez Perera.

2º DE VOCAL 2º: Damién Mendoza Czajkowski.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001

MESA 01 002 A.

TITULARES:

PRESIDENTE: Adolfo Jesús Bodión Mayorga.

VOCAL 1º: César Cruz Álvarez.

VOCAL 2º: David Fuentes Martínez.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: Agustín Fernández Malanda.

2º DE PRESIDENTE: Jose Javier Leal Hernández.

1º DE VOCAL 1º: Julia María Gallardo Gallardo.

2º DE VOCAL 1º: Alejandro Delgado Montero.

1º DE VOCAL 2º: Antonio Flores Melado.

2º DE VOCAL 2º: Juan Francisco Correa González.

MESA 01 002 B.

TITULARES:

PRESIDENTE: Nagore Portillo Cabalgante.

VOCAL 1º: Belén Rodríguez Gil.

VOCAL 2º: Cristina Núñez Castaño.

SUPLENTE:

1º DE PRESIDENTE: María Ascención Martín Bajo.

2º DE PRESIDENTE: María del Rosario Rodríguez Perera.

1º DE VOCAL 1º: Victoria Pérez Rodríguez.

2º DE VOCAL 1º: David Palma Pérez.

1º DE VOCAL 2º: Luis Manuel Rodríguez Lobato.

2º DE VOCAL 2º: Ismael Pinto Bautista.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente, Vocales y Suplentes de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días, informándoles de que si tuvieran excusas, justificadas documentalmente, que le impidieran la aceptación del cargo, dispondrán de siete días para la presentación de la correspondiente alegación ante la Junta Electoral de Zona de Olivenza.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Olivenza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión de orden de la Presidencia siendo las 14.26 horas que certifico.

EL ALCALDE -PRESIDENTE.

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

